



El proyecto de gestión unificada de extranjería

Por **CARLOS USEROS**
Fotos **JESÚS CARRETERO**

El pasado día 5 de marzo de 2009, el Subdirector General de Informática y Comunicaciones del Ministerio Asuntos Exteriores y de Cooperación, D. Francisco López Crespo; y la Subdirectora General de Modernización de la Gestión de la Secretaría de Estado de Inmigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración, D^a. Belén Roel de Lara, intervinieron en la Segunda Sesión del Seminario "Jueves, con DINTEL'2009"

El Presidente de Sesión, **D. Joseba García Celada**, Subdirector General de Proceso de Datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración realizó una breve introducción al tema objeto de la jornada.

El fenómeno de la inmigración es algo que ha ocurrido desde siempre y hay que convencerse de que todos los ciudadanos forman parte de él. Desde la Edad del Bronce se tienen registros suficientes como para saber cómo ha ido evolucionando la inmigración en el mundo y hoy en día la sociedad en su conjunto es como es gracias a este fenómeno.

D^a. Belén Roel, Subdirectora General de Modernización de la Gestión de la Secretaría de Estado de Inmigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración comentó que según el Reglamento de extranjería, aprobado a fines de 2004, los Ministerios que intervienen en la tramitación de expedientes en materia de extranjería pondrán en funcionamiento una Aplicación informática común. Los objetivos principales son los de aunar todas las fases de tramitación de un expediente en un mismo soporte, sin perjuicio del Departamento competente; permitir a todos los Departamentos competentes en un

expediente conocer su estado de situación, en cualquiera de sus fases; y la obtención de datos fiables y consolidados de las principales magnitudes y sus características.

Actualmente para conseguir cualquier documentación se debe pasar por cuatro Ministerios diferentes, no sólo en cuanto a la decisión sino incluso a veces en cuanto a la ventanilla. Además, hay que añadir que la gestión es poco eficiente ya que no existe en la práctica una estructura a nivel provincial. Por ello, el ciudadano hoy en día se enfrenta a una Administración poco eficiente en este sentido.



D. Alejandro Lazcano, D. Joseba García, D^a. Belén Roel, D. Jesús Rivero, D. Francisco López; y D. José Ramón García Amo (de izquierda a derecha)



Con el Anteproyecto de modificación de la LO de extranjería se pretende consagrar la existencia de la Aplicación Informática común. Además, se prevé la especialidad de los visados de corta duración (interconexión) y se vincula la eficacia de la autorización inicial al alta en Seguridad Social (especial importancia de las conexiones entre ambos sistemas). También se prevén las conexiones necesarias con las CC.AA.

En relación con las fases desarrollo del proyecto se cuenta con una primera fase dedicada a realizar las funcionalidades básicas de los Ministerios (MIR-MTIN-MAP). En una segunda fase se incorporará la gestión de visados y finalmente se abordará la creación de los módulos adicionales.

D. Francisco López Crespo,

Subdirector General de Informática y Comunicaciones del Ministerio Asuntos Exteriores y de Cooperación expuso que el ministerio se ocupa de los asuntos de extranjería mientras el extranjero esta fuera del país y desea venir a España. El proceso de automatización dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación abarca desde que el extranjero llega a una oficina consular y transmite su información a los sistemas centrales.

Además del ámbito nacional también se abarca el Sistema de Información de Visados Europeo, el cual introduce dos aspectos importantes que son la creación de un repositorio (previsto su funcionamiento desde Estrasburgo) al que desde cualquier consulado se podrá consultar cualquier información requerida en cada momento. Con esto se evita cualquier discrepancia en lo referente a expediciones de visados. Otro de los elementos interesantes es que se capturan datos biométricos (fotografía y huellas dactilares) que pasan a formar parte de dicho Sistema de Información de Visados Europeo.

Intervinientes de la Sesión



D. Antonio Gandarillas
GMV



D. Fernando Vega
UNISYS



D. Javier Cordero
INTERLIGARE



D. Jesús Cruz
INTERLIGARE



Dña. Mercedes Payá
SIEMENS



D. Vidal Valdunciel
TB SOLUTIONS

Para ello son necesarias infraestructuras de cierta envergadura que sean capaces de gestionar la ingente cantidad de información disponible. La existencia de centros en cualquier parte del mundo requiere de una gran fiabilidad en los sistemas y se depende en gran medida de la continuidad de las telecomunicaciones (ancho de banda suficiente, etc.).

Todas las funcionalidades provenientes del sistema europeo tendrían escasa utilidad si no pudieran ser compatibles con el Sistema Común de Extranjería, es decir, todo debe ser integrado de la manera más automática posible.

D. Joseba García Celada, comentó en relación a la aplicación común de extranjería, que actualmente existen dos expedientes electrónicos de extranjería muy semejantes, uno en la aplicación del MAP y otro en la aplicación del Ministerio del Interior (ADEXTRA). Además, dichos expedientes no se actualizan siempre en ambos sentidos,

por lo que en un momento dado pueden tener información distinta o no actualizada. Finalmente también hay un tercer expediente únicamente con datos del visado.

La solución propuesta cumple plenamente los requisitos establecidos por la Disposición final segunda del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, a la vez que responde y resuelve los problemas de gestión existentes. El escenario propuesto no implica modificar el esquema de distribución competencial o la organización administrativa en materia de extranjería e inmigración; y supone la modernización de las herramientas de trabajo encaminadas a la optimización del tiempo de tramitación y la mejora de la calidad de la información.

Con respecto al proceso de creación, el proyecto se desarrollará a lo largo de un año y se implementará en tres fases, de forma que en un corto período tiempo la aplicación pueda estar operativa. ♦